

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Estudios de Posgrado

Centro Universitario San Isidoro

Presentación

Los estudios de posgrado impartidos en el Centro Universitario San Isidoro se ajustan a la normativa y disposiciones de la Universidad de adscripción que resulten aplicables, entre otros, el Plan de Acción Tutorial específico para estos estudios¹ que sirve de base para la redacción de este Plan de Acción Tutorial.

Este documento describe todas las acciones y procedimientos de gestión, planificación y coordinación que han de desarrollarse para que la acción formativa permita al estudiantado adquirir las competencias y conocimientos necesarios para su capacitación profesional.

Con este Plan de Acción Tutorial, el Centro Universitario San Isidoro asume el documento propio de la Universidad de adscripción en todos los términos, salvo en aquellos aspectos específicos que exigen adaptaciones propias.

1. Introducción

1.1. Concepto de Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es un elemento clave para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro educativo (MEC, 1996), en nuestro caso en una titulación universitaria.

Llevar a cabo la orientación y la acción tutorial en una institución es un aspecto esencial para asegurar la calidad de la enseñanza y la atención a los estudiantes. La orientación y acción tutorial son funciones del profesorado y deben ser entendidas como actividad educativa que supone un elemento de calidad de la enseñanza universitaria, con la finalidad de orientar al alumnado en su proceso de desarrollo integral. La acción tutorial será desarrollada por el profesorado universitario con el apoyo, coordinación y recursos técnicos necesarios.

La tutoría es una actividad inherente a la función del profesorado que se realiza individual y colectivamente con el estudiantado, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizajes (Lázaro y Asensi, 1989, p. 49). Se considera como la acción orientadora llevada a cabo por el/la tutor/a y por el resto del profesorado con el fin de potenciar la formación integral del alumnado (Álvarez González y Bisquerra, 2007, p. 26). La acción tutorial tiene en cuenta, aspectos formativos y orientadores del alumnado.

En cuanto a la orientación, podemos decir que es un proceso de relación con el estudiantado, siendo la meta el esclarecimiento de la identidad vocacional, estimulando la capacidad de decisión y buscando la satisfacción de sus necesidades internas de orientación, al igual que las demandas que la realidad exterior le presenta (Alaya, 1998).

Algunas de las características a destacar de la orientación son:

- La orientación forma parte de la dinámica de la actividad educativa y por lo tanto en ella deben estar implicados todos los profesionales de la educación.
- La orientación es un proceso o actividad que se desarrolla de modo continuo. Afecta

1

a todas las edades y a los diferentes niveles educativos.

- La orientación se entiende como proceso activo por parte del estudiantado y la finalidad que se propone es buscar su implicación activa en la toma de sus propias decisiones educativas y formativas.
- Al ser la orientación un proceso de ayuda técnica exige de las personas que la realicen una capacitación profesional específica.
- El proceso orientador tiene un carácter unitario: no es posible considerar aisladamente un problema o situación sin tener en cuenta su incidencia sobre la persona en su totalidad.
- El destinatario primordial de la orientación es el/la alumno/a, pero en la medida en que se trata de atender a su evolución cognitiva, afectiva y social, parte del trabajo de orientación debe ir dirigido a aquellas personas o ambientes que inciden en el/la alumno/a: profesores, familia, institución escolar y entorno social.
- Al señalar que el destinatario fundamental de la orientación es el/la alumno/a, se hace referencia a cada alumno concreto, con sus particularidades propias.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece como, “Derechos relativos a la formación académica del estudiantado”, el derecho a las tutorías y al asesoramiento (art. 33.c) y el derecho “a la orientación e información sobre las actividades que le afecten y, en especial, a un servicio de orientación que facilite su itinerario formativo y su inserción social y laboral”. Por otra parte, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone respecto a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario que “Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado” (art. 18.3).

Todo este marco conceptual y legislativo nos ayuda a encuadrar la línea y perspectiva del Plan de Acción Tutorial de Estudios de Posgrado. Según Gómez, López y Serrano (1996), este debe ser:

- Claro en la fijación de los objetivos para que sean comprendidos y aceptados por todos los miembros del centro.
- Contextualizado, adaptado al centro y a su entorno, a las características de alumnado y de profesorado.
- Viable, planteándose objetivos realistas.
- Fundamentado teóricamente, de forma que su elaboración y puesta en práctica se asiente en principios rigurosos.
- Consensuado, elaborado por todos de forma conjunta.
- Global, debe contemplar intervenciones con todos los elementos de la comunidad educativa: alumnado, familiares y profesorado.
- Inmerso en el currículo, de forma que favorezca no sólo acciones puntuales, sino el desarrollo de la acción tutorial en las distintas áreas didácticas.
- Flexible, adaptándose a las circunstancias cambiantes y capaz de amoldarse a las distintas necesidades.
- Revisable, susceptible de ser evaluado con el fin de garantizar su mejora.
- Integral, dirigido a todo el alumnado y persiguiendo el desarrollo de todos los

aspectos de la personalidad.

1.2. Objetivos del Plan de Acción Tutorial

El objetivo general del PAT es informar, orientar y ayudar al estudiantado con una atención personalizada, atendiéndose a sus necesidades académicas, sociales y funcionales.

En cuanto a los objetivos específicos, nos planteamos los siguientes:

- Asesorar en todas aquellas cuestiones relacionadas con la consecución de los objetivos académicos de la titulación.
- Orientar a los estudiantes en todos los momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (desde la inauguración hasta la defensa del Trabajo Fin de Máster).
- Facilitar el desarrollo de competencias (aprender a aprender, toma de decisiones, resolución de problemas...) y fomentar el aprovechamiento de oportunidades formativas.
- Favorecer la elaboración del Trabajo Fin de Máster como proyecto profesional y vital.
- Fomentar la participación en la vida universitaria (formación, gestión, investigación, cultura...).
- Facilitar la transición a la actividad profesional.
- Dar respuesta a los estudiantes con necesidades académicas especiales.
- Implantar mecanismos de coordinación docente y de la acción tutorial para asegurar de modo efectivo el seguimiento de las recomendaciones para la mejora del título y la puesta en marcha de iniciativas innovadoras en la formación de nuestro alumnado.
- Orientar a los estudiantes en los procesos de asignación de tutores y asignación de lugar de prácticas.

En cuanto a la finalidad del PAT consideramos que este debe ser ofrecer al alumnado la ayuda, acompañamiento y las herramientas necesarias para que puedan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales que le plantea la vida universitaria de manera exitosa (Romero y Correa, 2014). Esta finalidad se especifica en los siguientes objetivos generales:

- a) Acompañar al estudiante en el proceso del Máster, desde el momento en el que se interesa por la titulación hasta su finalización.
- b) Crear una vinculación del estudiante con el Máster, tanto en el momento en el que es alumno como cuando es egresado.
- c) Potenciar medidas de atención a la diversidad.
- d) Animar al estudiantado en la participación en los órganos universitarios.
- e) Dar respuesta a las demandas de orientación personal, académica y profesional de los estudiantes.
- f) Orientar a los estudiantes sobre las posibilidades de voluntariado que ofrecen diferentes entidades que colaboran con el máster.

2. Contenidos

Los contenidos del Plan Acción Tutorial se estructuran en función de los ámbitos de la Orientación y de los tiempos de la misma.

2.2. En función de los ámbitos de la Orientación

a) Orientación académica.

La orientación académica supone hacerlo sobre los aspectos generales de cada título y sobre los aspectos más concretos de las materias que conforman el plan de estudios. Del mismo modo atiende a las posibilidades y competencias de cada estudiante. En este sentido, los contenidos propios se pueden concretar en los siguientes: la gestión del tiempo, el manejo de los recursos para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el afrontamiento de los retos académicos.

b) Orientación para la inserción y el desarrollo profesional.

En este ámbito, consideramos aquellas cuestiones que se relacionan con el desarrollo profesional, informando a los estudiantes de las diferentes posibilidades de quehacer laboral y la forma de afrontar cada una de ellas. Entre algunos aspectos tratamos el acceso al mundo laboral y otros itinerarios profesionales para los egresados tales como el doctorado.

c) Orientación personal.

Desde el equipo docente del máster, tenemos especial preocupación por el desarrollo personal de los/las estudiantes, por lo que intentamos promover actividades para trabajar el equilibrio emocional, el descubrimiento de las propias capacidades, intereses y limitaciones, la ayuda para la inclusión de todo el alumnado en el grupo de iguales y el desarrollo de la participación estudiantil. De esta forma se trabaja la orientación desde el proceso de preinscripción en el título hasta ayuda en los procesos administrativos.

2.3. En función de los momentos de la orientación y la acción tutorial

a) Actuaciones previas.

Información sobre los estudios de posgrado a los estudiantes de Grado. Para ello, participamos en jornadas y mesas redondas organizadas por el Centro, visitamos las diferentes aulas del Grado para presentar los diferentes títulos, enviamos información al profesorado que imparte docencia en el nivel de Grado para que la difundan, etc.

Atendemos las cuestiones que se formulen, dando la información pertinente y mantenemos actualizada y accesible la web del máster con información de interés.

b) Información durante el acceso

Establecimiento de acciones que vayan encaminadas a la orientación en el proceso de acceso y matriculación de los estudiantes admitidos en los estudios de posgrado. Contestación rápida de emails en relación a procesos de matriculación. Especial atención a los estudiantes que acceden desde otras universidades o que son internacionales. Ayuda en los procedimientos administrativos.

c) Orientación durante el periodo académico.

Durante el desarrollo del curso académico, los instrumentos fundamentales de este sistema de apoyo y orientación son los siguientes:

- El día de inicio de las clases para los alumnos de primer curso, se desarrolla el programa de bienvenida a los estudios.

Dicho programa de bienvenida se estructura en dos fases. En la primera, se da la bienvenida y una aproximación a los alumnos de las normas que rigen el funcionamiento y desarrollo de la enseñanza por parte del Dirección Académica del Centro, Dirección de Comunicación y Relaciones Externas, Dirección de Unidad Docente y Subdirección de Calidad. Entre otros, se exponen los principales elementos de la estructura del Centro Universitario San Isidoro, se explica el calendario académico, el sistema de evaluación y los principales elementos de la normativa de progreso y permanencia.

Se aprovecha esta primera sesión para describir el Sistema de Calidad, la Carta de Servicios del Centro, la Política de Calidad, el funcionamiento del Buzón de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

En la segunda fase, la Dirección Académica del Máster, o el correspondiente Coordinador de semestre, se dirige a los alumnos con los siguientes objetivos:

- Familiarizar al alumnado con el Plan de Estudios del Título a cursar. Se trata de lograr que el alumnado, desde el primer año, logre tener una visión de conjunto de la titulación que va a cursar y de la evolución que están teniendo los perfiles profesionales que, inicialmente, tratarán de cubrir
- Presentar al alumnado cada una de las asignaturas que se le impartirán en el correspondiente curso académico
- Presentar al alumnado a sus correspondientes tutores y profesores, figuras clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Programa de acercamiento al Centro Universitario San Isidoro

Se organizan visitas guiadas por el Centro, con el objetivo de que el alumno pueda ubicar los diferentes servicios y la infraestructura propia del mismo, y así facilitar su adaptación a la vida universitaria.

Asimismo, se informa sobre el uso y funcionamiento de la biblioteca, se ofrecen las claves de acceso a los recursos tecnológicos, el funcionamiento y horarios de las aulas informáticas y el acceso al Campus Virtual Google Workspace. Además, se hace una introducción a otros servicios universitarios que el centro ofrece: Instituto de Idiomas, Servicio de Deportes y Servicio de igualdad de género y atención a la diversidad funcional, así como se explican los Servicios de Orientación Profesional de los que dispone el alumno. Además, se explica con detalle al alumnado el Sistema de Calidad del Centro y de los

Títulos, y la forma de participación del alumnado en el mismo.

El Programa de Acercamiento tiene como objetivo acercar a los alumnos los diferentes servicios y espacios que le ofrece el centro, con el objetivo de que puedan sacarles el máximo rendimiento durante su vida universitaria.

- Tutoría de materia o asignatura: asistencia y orientación individual y/o grupal en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura del plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico con el profesorado del máster.
- Actividades transversales, complementarias o interdisciplinarias: seminarios relacionados con la investigación jurídica, las salidas profesionales del máster, mesas redondas con profesionales de este ámbito, etc.
- La adjudicación de un director de Trabajo Final de Máster que se encargará de incidir en el proceso de orientación del aprendizaje y desarrollo del Trabajo Fin de Máster. Además, ha de velar por que el alumnado alcance el dominio de una serie de competencias de contenido académico, pero también personal y profesional.
- Los miembros del equipo de tutoría de prácticas atenderán las necesidades del estudiantado que se encuentre a su cargo.

En la página web del del Centro Universitario San Isidoro (<https://centrosanisidoro.es/>) se aporta una información general, sus órganos de gobierno y servicios. Además, el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo, como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, profesorado, etc.).

A su vez, los estudiantes dispondrán de un espacio en el Campus Virtual del Centro (<https://centrosanisidoro.es/>) donde se les informa de manera general de todos los aspectos vinculados a sus estudios en un doble sentido: académico y administrativo.

El Centro Universitario San Isidoro cuenta con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional y a la Igualdad (<https://centrosanisidoro.es/el-centro-servicio-de-atencion-a-la-igualdad-y-a-la-diversidad-funcional/>) que trabaja con el objetivo fundamental de garantizar la plena integración del alumno con discapacidad y necesidades educativas especiales

d) Orientación y tutorización de los egresados.

Se trabajarán aspectos relacionados con las salidas profesionales de la titulación y las Orientaciones básicas para la incorporación a la vida laboral.

Además, desde el título, nos apoyamos en el servicio de orientación de la Fundación Universidad Pablo de Olavide, que tiene como funciones dar información, orientación y promoción de los alumnos egresados.

3. Metodología

Este Plan de Acción Tutorial conlleva una serie de actuaciones llevadas a cabo a través de diferentes formas, utilizando los recursos disponibles. De esta forma, se utilizan las siguientes metodologías, estrategias y recursos:

- Información en la web del máster
- Información presencial
- Charlas, conferencias y mesas redondas
- Entrevista tutorial
- Comunicación personalizada a través de la plataforma de enseñanza virtual, email o teléfono.
- Reuniones de coordinación
- Reuniones con los representantes del estudiantado
- Folletos informativos
- Pósteres informativos.
- Información en redes sociales.
- Cuestionarios, paneles y otros recursos de evaluación

4. Difusión del Plan de Acción Tutorial.

Este Plan de Acción Tutorial se encuentra disponible en:

<https://centrosanisidoro.es/wp-content/images/estatuto/csi-plan-accion-tutorial-master.pdf>

5. Evaluación del Plan de Acción Tutorial.

La evaluación del Plan de Acción Tutorial se realizará a través de los diferentes informes de satisfacción del título de los distintos grupos de interés y realizando algunos grupos de discusión con estudiantes y egresados.

6. Agentes implicados en el Plan de Acción Tutorial.

Para el correcto desarrollo del Plan Acción Tutorial, se cuenta con la Comisión Académica del Máster, presidida por la Dirección Académica del Máster, y con los Coordinadores de semestre. Además, en el desarrollo de este plan participan los siguientes agentes:

- Los propios estudiantes: individualmente o en grupo en actividades a desarrollar durante el periodo en que cursan el Título, que generen el desarrollo personal y profesional de cada uno y la inclusión de todo el alumnado en el grupo.
- El equipo docente.
- El Personal técnico, de gestión y de administración y servicios implicado en los procesos relacionados con el máster.

- Personal técnico de servicios especializados del Centro Universitario (Biblioteca, Informática, Dependencia..)
- Los coordinadores académicos de prácticas externas y del TFM
- Los tutores profesionales del centro de prácticas.

7. Cronograma

Orientación en función del momento	Momento del curso	Acciones	Actividades concretas	Participantes
ESTUDIANTES				
Actuaciones previas	Abril-mayo	Presentación del Master a los/as estudiantes de Grado.	Visita a las aulas de tercero/cuarto de Grado para presentar el Master.	Dirección del Master. Dirección del Grado. Coordinadores/as de curso.
Reunión inicial	Primera quincena del curso	Sesión con estudiantes del primer año.	Jornada de presentación y bienvenida	Dirección Centro. Dirección Master.
Reunión seguimiento	Primera quincena de noviembre	Reunión programada de seguimiento de estudiantes	Reunión de Seguimiento	Dirección del Master. Representantes del alumnado.
Reunión de seguimiento	Primera quincena de diciembre	Reunión programada de seguimiento de estudiantes	Reunión de Seguimiento	Dirección del Master. Representantes del alumnado.
Reunión de inicio de semestre	Primera quincena de febrero	Reunión programada para evaluar el inicio del semestre	Reunión de seguimiento.	Dirección del Master. Representantes del alumnado.
Reunión seguimiento semestre	Primera quincena de abril	Reunión programada de seguimiento de estudiantes.	Reunión de seguimiento.	Dirección del Master. Representantes del alumnado.
Reunión orientación prácticas	Segunda quincena de abril.	Reunión con los representantes del estudiantado y los estudiantes.	Presentación prácticas externas.	Dirección del Master. Responsable de prácticas externas. Alumnado.
Reunión orientación TFM	Primera quincena de mayo	Reunión con representantes del estudiantado y alumnado.	Presentación TFM.	Dirección Master. Responsable TFM. Alumnado.

PROFESORADO				
Reunión general de Presentación/Coordinación.	Primera quincena de septiembre	Reunión con el profesorado del Master.	Coordinación inicio del semestre.	Dirección del Master. Profesorado.
Reunión de seguimiento y coordinación de la actividad docente.	Segunda quincena de octubre.	Reunión con el profesorado del Master.	Seguimiento de la actividad docente del semestre. Trasladar conclusiones reuniones delegados/as.	Dirección del Master. Profesorado.
Reunión de seguimiento y coordinación de la actividad docente.	Segunda quincena de diciembre.	Reunión con el profesorado del Master.	Seguimiento de la actividad docente del semestre. Trasladar conclusiones reuniones delegados/as.	Dirección del Master. Profesorado.
Reunión de seguimiento y coordinación de la actividad docente. Junta de evaluación.	Segunda quincena de enero.	Reunión con el profesorado del Master.	Seguimiento de la actividad docente del semestre. Tramitación de las calificaciones.	Dirección del Master. Profesorado.
Reunión de programación del segundo semestre	Segunda quincena de enero.	Reunión con el profesorado del Master.	Coordinación de la actividad y carga docente del segundo semestre.	Dirección del Master. Profesorado.
Reunión de seguimiento y coordinación de la actividad docente	Segunda quincena de febrero.	Reunión con el profesorado del Master.	Seguimiento de la actividad docente del semestre. Trasladar conclusiones reuniones delegados/as.	Dirección del Master. Profesorado.
Reunión de seguimiento y coordinación de la actividad docente	Segunda quincena de abril.	Reunión con el profesorado del Master.	Seguimiento de la actividad docente del semestre. Trasladar conclusiones reuniones delegados/as.	Dirección del Master. Profesorado.
Reunión de seguimiento y coordinación de la actividad docente.	Primera quincena de junio.	Reunión con el profesorado del Master.	Seguimiento de la actividad docente del semestre.	Dirección del Master. Profesorado.

Junta de evaluación.			Tramitación de las calificaciones	
Reunión final del profesorado.	Segunda quincena de julio.	Reunión con el profesorado del Master.	Evaluación de la actividad y carga docente del curso académico.	Dirección del Master. Profesorado.
Programa de tutorías personales.	Septiembre-junio	Horario de consultas del profesorado a disposición del alumnado.	Solventar dudas académicas.	Profesorado.